Una moneda de plata, el rostro de un emperador y treinta piezas entregadas por una traición. Dos episodios fundamentales de la Pasión de Cristo han despertado durante siglos la curiosidad de historiadores, arqueólogos y estudiosos de la Biblia. ¿Fue realmente un denario de Tiberio el que Jesús pidió a sus interlocutores? ¿Pudieron ser monedas de la misma clase las que recibió Judas Iscariote? La numismática ofrece algunas respuestas, pero también plantea interrogantes que nos obligan a distinguir entre la tradición, las evidencias arqueológicas y las hipótesis históricas.

Una moneda en el centro de dos acontecimientos evangélicos

Entre las numerosas monedas que circularon durante el siglo I, pocas han alcanzado tanta popularidad en la divulgación cristiana como el llamado denario de Tiberio, conocido también como *Tribute Penny* o «denario del tributo».

Su fama procede de su posible relación con uno de los episodios más conocidos del Evangelio: la respuesta de Jesucristo a quienes intentaban comprometerlo preguntándole si era lícito pagar tributo al emperador romano.

Pero existe otra cuestión que hace todavía más interesante esta moneda. ¿Podrían haber sido piezas de esta misma clase las treinta monedas de plata que Judas Iscariote recibió por entregar a su Maestro?

La coincidencia resulta sugestiva. En un episodio, Jesús se enfrenta a una pregunta sobre el dinero del César. En el otro, uno de sus propios discípulos acepta dinero a cambio de traicionarlo.

Sin embargo, hay que comenzar con una advertencia fundamental: **no conocemos con certeza la moneda física que Jesús tuvo delante ni la denominación exacta de las treinta piezas entregadas a Judas**.

Los Evangelios proporcionan información valiosa, pero no describen todos los detalles numismáticos que necesitaríamos para identificar aquellas monedas.

Para comprender lo que realmente sabemos debemos situarnos en el contexto histórico de la Palestina del siglo I.

1. Tiberio César: el emperador durante la vida pública de Jesucristo

Cuando Jesucristo desarrolló su ministerio público, el Imperio romano estaba gobernado por Tiberio Julio César Augusto, que reinó desde el año 14 hasta el 37 d. C.

Había sucedido a Augusto, primer emperador romano, y heredado un imperio que extendía su autoridad por buena parte del Mediterráneo.

Judea se encontraba bajo dominio romano desde que Arquelao, hijo de Herodes el Grande, había sido depuesto en el año 6 d. C. El territorio pasó entonces a depender de la administración romana de Siria, aunque posteriormente experimentó diferentes reorganizaciones políticas.

Durante buena parte de la vida pública de Jesús, Galilea estuvo gobernada por Herodes Antipas, mientras que Judea se encontraba bajo administración romana directa.

Esta realidad política tenía consecuencias económicas y religiosas.

La población debía desenvolverse entre diferentes autoridades, tributos, monedas y sistemas de intercambio. Circulaban piezas procedentes de distintas ciudades y territorios, algunas acuñadas por gobernantes locales y otras por las autoridades imperiales.

Las monedas, además de servir para las transacciones comerciales, transmitían mensajes políticos. El rostro del gobernante, sus títulos y las inscripciones grabadas sobre el metal recordaban continuamente quién ejercía el poder.

En este contexto debemos situar el famoso denario de Tiberio.

2. ¿Cómo era el denario de Tiberio?

El llamado *Tribute Penny* es un denario romano de plata acuñado durante el reinado de Tiberio. Su tipología más conocida presenta un diseño muy característico.

En el anverso aparece el busto laureado del emperador, acompañado de la inscripción:

TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS

La inscripción desarrolla el título imperial de Tiberio y lo presenta como hijo del divinizado

Augusto.

En el reverso aparece una figura femenina sentada, habitualmente interpretada como una representación de Pax, la personificación romana de la paz, aunque también se ha relacionado tradicionalmente con Livia, madre de Tiberio y esposa de Augusto.

La inscripción del reverso dice:

PONTIF MAXIM

Es la abreviatura de *Pontifex Maximus*, título que significa «Pontífice Máximo».

Este detalle resulta especialmente interesante para comprender la mentalidad política y religiosa del Imperio romano. El emperador no era únicamente la máxima autoridad política: también desempeñaba un papel central en la religión pública romana.

La moneda difundía, por tanto, una imagen de autoridad que integraba elementos políticos, dinásticos y religiosos.

El denario de Tiberio se convirtió en el candidato tradicional para representar la moneda del tributo mencionada en los Evangelios.

Pero ¿podemos asegurar que fue realmente aquella moneda?

La respuesta exige examinar cuidadosamente los textos bíblicos y la evidencia arqueológica.

3. ¿Qué moneda pidió realmente Jesús? Una precisión importante de los Evangelios

El episodio del tributo aparece en los tres Evangelios sinópticos:

- Mateo 22, 15-22.
- Marcos 12, 13-17.
- Lucas 20, 20-26.

Los adversarios de Jesús intentaban comprometerlo mediante una pregunta cuidadosamente preparada:

«¿Es lícito pagar tributo al César o no?».

La cuestión era delicada. El pueblo judío vivía bajo dominación romana y el pago de tributos al poder extranjero generaba tensiones políticas y religiosas.

Si Jesús respondía que sí, podían presentarlo como colaborador del dominio romano. Si respondía que no, podían acusarlo ante las autoridades.

Pero Cristo, con una sabiduría extraordinaria, pidió que le mostrasen la moneda.

Aquí encontramos una diferencia textual que conviene conocer.

San Marcos 12, 15 recoge expresamente la petición:

«Traedme un denario para que lo vea».

El término griego utilizado es *dēnarion* (δηνάριον), correspondiente al denario romano.

San Lucas 20, 24 también identifica expresamente la moneda como un denario:

«Mostradme un denario».

Sin embargo, **San Mateo 22, 19** emplea otra expresión: *nomisma tou kēnsou* (νόμισμα τοῦ κήνσου), que puede traducirse como «la moneda del tributo» o «la moneda del impuesto».

Esta diferencia es importante. No debemos afirmar que los tres evangelistas utilizan exactamente la misma denominación monetaria.

Marcos y Lucas hablan de un denario. Mateo identifica la pieza por su relación con el tributo.

A continuación, Jesús pregunta:

«¿De quién es esta imagen y esta inscripción?».

Le responden:

«Del César».

Entonces pronuncia una de las enseñanzas más profundas de su predicación:

«Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» (Mt 22, 21).

Por tanto, desde el punto de vista textual, tenemos una información bastante clara: los

relatos de Marcos y Lucas identifican la moneda como un denario.

Lo que no conocemos es si aquel denario era exactamente el modelo acuñado por Tiberio que hoy conocemos como *Tribute Penny*.

La identificación es tradicional y cronológicamente razonable, pero no constituye una certeza arqueológica.

4. El problema arqueológico: ¿circulaban realmente los denarios de Tiberio en Judea?

Aquí encontramos una de las cuestiones más interesantes del debate numismático.

Durante mucho tiempo, la representación habitual de este episodio ha mostrado a Jesús sosteniendo un denario de Tiberio.

Sin embargo, algunos estudiosos han señalado que la presencia de denarios romanos en Palestina durante las primeras décadas del siglo I parece haber sido mucho más limitada de lo que tradicionalmente se suponía.

Las investigaciones sobre los hallazgos monetarios de Judea y Jerusalén han planteado dificultades para demostrar que los denarios de Tiberio fueran monedas habituales en aquella región antes de la primera guerra judía contra Roma (66-70 d. C.).

El numismático Kenneth Lönnqvist, entre otros investigadores, ha estudiado la distribución de las monedas romanas en el ámbito sirio-palestino y ha señalado la escasez de denarios en los hallazgos anteriores a ese conflicto.

No obstante, sería incorrecto convertir esta escasez en una prueba absoluta de que ningún denario circulaba en tiempos de Jesús.

Los hallazgos arqueológicos no representan necesariamente la totalidad de las monedas que existieron en una región. Además, una moneda podía circular durante décadas y aparecer en un contexto arqueológico posterior a su acuñación.

Un ejemplo interesante es el llamado tesoro de Isfiya, descubierto en la región del monte Carmelo en 1960. Se trata de un conjunto de miles de monedas de plata en el que se han identificado piezas tirias y denarios romanos de Augusto y Tiberio.

Sin embargo, su composición, procedencia y cronología no permiten utilizarlo como demostración de que los denarios de Tiberio fueran habituales en Jerusalén durante la vida pública de Jesucristo.

La conclusión debe ser prudente: **los denarios de Tiberio existían durante la época de Jesús, pero su circulación efectiva y su frecuencia en Judea constituyen cuestiones numismáticas que requieren matices**.

5. ¿Pudo ser otra moneda? La hipótesis de la plata de Antioquía

La investigación numismática ha propuesto alternativas a la identificación tradicional.

Una de las más interesantes aparece en un estudio del investigador Peter E. Lewis titulado *The Denarius in Mark 12:15*.

Lewis cuestiona que la moneda mencionada en Marcos tuviera que ser necesariamente un denario romano físico.

Su razonamiento parte de una observación lingüística: el término *denarius* era el nombre latino de una moneda romana, pero también podía funcionar en el relato como una denominación familiar para los lectores de Marcos.

El autor propone que la pieza mostrada a Jesús pudo haber sido una moneda de plata acuñada en Antioquía, concretamente una emisión identificada en el catálogo *Roman Provincial Coinage* como RPC I 4161.

Se trata de una hipótesis numismática que intenta explicar el episodio teniendo en cuenta las monedas que podían circular en el entorno sirio-palestino.

No constituye una identificación demostrada, y sus argumentos han de valorarse críticamente. Pero resulta suficientemente interesante para no presentar el denario de Tiberio como la única posibilidad.

También debemos tener presente que el término «denario» en el relato de Marcos no resuelve por sí solo todas las cuestiones relativas a la moneda física que se encontraba delante de Jesús.

La discusión demuestra que la investigación histórica del pasaje es más compleja de lo que

sugieren las representaciones populares.

6. ¿Fue realmente un impuesto que debía pagarse con un denario?

Existe otra cuestión que merece atención.

Tradicionalmente, el episodio se ha interpretado como una controversia sobre el impuesto personal que los habitantes de Judea debían pagar a Roma.

Sin embargo, el historiador Fabian E. Udoh cuestionó en su investigación *To Caesar What Is Caesar's: Tribute, Taxes, and Imperial Administration in Early Roman Palestine* algunos presupuestos de esta interpretación.

Entre otras cuestiones, estudió si existía realmente un impuesto personal de las características que habitualmente se atribuyen al episodio y si podía afirmarse que debía pagarse necesariamente en denarios.

El debate se relaciona con el censo de Quirinio del año 6 d. C. y con la naturaleza de las obligaciones fiscales en la provincia romana.

No todos los investigadores aceptan las mismas conclusiones. La documentación sobre la fiscalidad romana en las provincias es desigual y no siempre permite reconstruir con precisión cómo se cobraban los tributos en cada territorio.

Warren Carter, en su estudio «The Things of Caesar: Mark-ing the Plural» (2014), también examina críticamente la interpretación tradicional del episodio y plantea que la escena narrativa de Marcos pudo haber recibido su forma actual en un momento posterior a la actividad histórica de Jesús.

Se trata de una propuesta académica sobre la formación del relato evangélico, no de un consenso que permita declarar falsa la narración.

Para el lector católico es importante distinguir estas cuestiones: la investigación histórica puede discutir la reconstrucción de las circunstancias, la denominación monetaria y la formación literaria del pasaje, pero esas discusiones no deben confundirse automáticamente con una negación de la enseñanza transmitida por el Evangelio.

Lo que resulta indiscutible para nuestra reflexión es el contenido de la respuesta de Cristo: la

autoridad temporal tiene sus competencias, pero no puede ocupar el lugar de Dios.

7. Las treinta monedas de Judas: lo que realmente dice San Mateo

Pasemos ahora al segundo episodio.

El Evangelio de San Mateo relata cómo Judas Iscariote acudió a los sumos sacerdotes para negociar la entrega de Jesús.

Su pregunta fue directa:

«¿Qué estáis dispuestos a darme si os lo entrego?» (Mt 26, 15).

El evangelista continúa diciendo:

«Ellos se ajustaron con él en treinta monedas de plata».

En el texto griego aparece la expresión *triákonta argýria*, que significa treinta piezas o monedas de plata.

Y aquí encontramos una diferencia esencial respecto al episodio del tributo.

San Mateo no identifica la denominación de aquellas treinta monedas.

No dice que fueran denarios romanos. Tampoco afirma que llevaran el retrato de Tiberio ni menciona su lugar de acuñación.

Por consiguiente, no podemos asegurar que Judas recibiera treinta denarios de Tiberio.

La expresión bíblica describe la cantidad y el metal, pero no proporciona una identificación numismática precisa.

Esta ausencia de información ha dado lugar a distintas hipótesis históricas.

Una de las más conocidas propone que aquellas monedas pudieron ser siclos de plata de Tiro.

8. Los siclos de Tiro: ¿las monedas que recibió Judas?

Los siclos tirios fueron monedas de plata de gran importancia en el comercio de la región durante el periodo que nos ocupa.

La ceca de Tiro produjo durante siglos monedas de plata de elevada calidad, especialmente apreciadas por su peso y contenido metálico relativamente uniforme.

Su diseño era muy distinto del denario romano.

En el anverso aparecía Melqart, divinidad tutelar de Tiro, representado con rasgos asociados a Heracles.

En el reverso figuraba un águila sobre la proa de una embarcación.

Estas monedas tenían una relación especialmente importante con la economía del Templo de Jerusalén.

El libro del Éxodo establece una contribución de medio siclo para el servicio del santuario:

«Todo el que sea incluido en el censo pagará medio siclo, según el siclo del santuario» (Ex 30, 13).

La tradición judía posterior, recogida en la Misná, conserva información sobre las obligaciones relacionadas con este impuesto y sobre las monedas utilizadas para satisfacerlo.

Los siclos y medios siclos de Tiro desempeñaron un papel destacado en estas operaciones debido a su contenido de plata y a la confianza que inspiraban por la regularidad de su peso.

Esto hace que las monedas tirias sean candidatas interesantes para estudiar el dinero que circulaba en Jerusalén durante la época de Jesucristo.

Pero debemos evitar una conclusión precipitada.

Que los siclos de Tiro fueran importantes en la economía del Templo no demuestra que fueran las treinta monedas entregadas a Judas.

Tampoco debemos confundir el medio siclo exigido para el impuesto del Templo con las treinta piezas de plata de la traición.

Son dos referencias bíblicas diferentes y no existe ningún documento que permita establecer que ambas cantidades estuvieran expresadas en la misma denominación monetaria.

Por tanto, **los siclos tirios son una hipótesis plausible para las monedas de Judas, pero no una identificación histórica demostrada**.

9. Treinta monedas de plata: la conexión con el profeta Zacarías

Aunque desconocemos la denominación exacta de las monedas, sí podemos comprender su importancia teológica.

El número treinta posee antecedentes significativos en la Sagrada Escritura.

En Éxodo 21, 32 encontramos una disposición legal según la cual, si un buey corneaba mortalmente a un esclavo, su propietario debía entregar treinta siclos de plata al dueño del esclavo.

Aquella cantidad constituía una indemnización establecida por la legislación mosaica.

También encontramos una referencia especialmente importante en el profeta Zacarías:

«Si os parece bien, dadme mi salario; si no, dejadlo. Y pesaron mi salario: treinta monedas de plata» (Za 11, 12).

En el versículo siguiente, el profeta recibe la orden de arrojar aquella cantidad al tesoro del Templo.

San Mateo establece una relación explícita entre las treinta monedas recibidas por Judas y el pasaje profético.

Después de la traición, Judas se arrepiente de lo que ha hecho, devuelve el dinero a los sumos sacerdotes y arroja las monedas en el Templo. Posteriormente, los sacerdotes utilizan aquel dinero para comprar el campo del alfarero (Mt 27, 3-10).

El evangelista interpreta estos acontecimientos a la luz de las Escrituras.

Existe, además, una precisión documental interesante: Mateo 27, 9-10 introduce la cita atribuyéndola al profeta Jeremías, aunque su contenido presenta una relación especialmente

reconocible con Zacarías 11, 12-13. La referencia también se ha estudiado en relación con otros pasajes proféticos, especialmente Jeremías 19 y 32.

La complejidad de esta cita no debe ocultarse ni simplificarse artificialmente. Lo esencial es que San Mateo presenta la cantidad entregada a Judas dentro de un horizonte profético.

La paradoja es estremecedora: el Hijo de Dios es entregado por una cantidad de plata que recuerda el precio legal asociado a un esclavo.

Aquel por quien todo ha sido creado es tasado por los hombres como si fuera una mercancía.

10. ¿Podrían haber sido la misma moneda la del tributo y la de Judas?

Después de examinar los textos bíblicos y el contexto numismático, podemos responder con mayor precisión a la pregunta que da título a este artículo.

No tenemos pruebas de que ambas monedas fueran iguales.

En el episodio del tributo, Marcos y Lucas identifican la pieza como un denario. El denario de Tiberio constituye la identificación tradicional, aunque existen dificultades arqueológicas y otras propuestas numismáticas.

En el episodio de Judas, Mateo habla de treinta piezas de plata sin identificar su denominación.

Los siclos de Tiro son una posibilidad razonable por su importancia económica en la región, pero no podemos asegurar que fueran aquellas monedas.

Por tanto, debemos diferenciar tres niveles de conocimiento:

Lo que sabemos por los Evangelios:

- Jesús pidió que le mostraran un denario, según Marcos y Lucas.
- Mateo habla de la moneda del tributo sin especificar su denominación.
- Judas recibió treinta piezas de plata.
- Ningún evangelista identifica esas treinta piezas como denarios de Tiberio.

Lo que resulta históricamente plausible:

- Que la moneda del tributo fuera un denario romano.
- Que pudiera tratarse de una emisión de Tiberio.
- Que las monedas de Judas pudieran pertenecer a alguna de las emisiones de plata utilizadas en Palestina, entre ellas los siclos tirios.

Lo que no podemos demostrar:

- Que Jesús tuviera exactamente entre sus manos el modelo de denario de Tiberio conocido como *Tribute Penny*.
- Que las treinta monedas de Judas fueran siclos tirios.
- Que las monedas entregadas a Judas fueran de la misma clase que la mostrada a Jesús.

La honestidad histórica exige respetar esta diferencia.

No necesitamos convertir una hipótesis numismática en una certeza para descubrir la profundidad de los acontecimientos narrados en los Evangelios.

11. La imagen del César y la imagen de Dios: el verdadero significado del denario

La respuesta de Jesucristo sobre el tributo contiene una enseñanza que trasciende por completo la cuestión monetaria.

Cuando pregunta de quién es la imagen que aparece en la moneda, introduce una distinción fundamental entre el orden temporal y el orden espiritual.

El denario lleva la imagen del César.

Pero el hombre lleva una imagen mucho más elevada.

El libro del Génesis proclama:

«Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó» (Gn 1, 27).

Esta afirmación constituye uno de los fundamentos de la antropología cristiana.

El ser humano no es propiedad del Estado, del emperador, de los poderes económicos ni de ninguna autoridad terrena.

Su dignidad procede de Dios, su Creador.

Por eso, aunque el cristiano debe respetar la autoridad civil legítima y cumplir sus obligaciones justas, nunca puede entregar a ningún poder humano aquello que pertenece exclusivamente al Señor.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que la autoridad política debe ejercerse dentro del orden moral y al servicio del bien común (CEC 1897-1904).

También recuerda que la obediencia a las autoridades civiles tiene sus límites cuando sus disposiciones contradicen las exigencias del orden moral, los derechos fundamentales de las personas o las enseñanzas del Evangelio (CEC 2242).

Los Hechos de los Apóstoles expresan este principio con absoluta claridad:

«Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5, 29).

Esta enseñanza no invita a la desobediencia arbitraria ni al desprecio de las instituciones. Nos recuerda algo mucho más profundo: ninguna autoridad humana puede ocupar el lugar de Dios ni exigir una obediencia contraria a la ley divina.

El César puede reclamar lo que legítimamente le corresponde en el orden temporal. Pero no puede reclamar el alma del hombre.

La moneda puede llevar la imagen del emperador; el hombre lleva la imagen de Dios.

12. Judas y la tentación de vender lo que no tiene precio

Si el episodio del tributo nos enseña a distinguir entre las obligaciones temporales y nuestra pertenencia a Dios, la traición de Judas nos obliga a examinar nuestra propia conciencia.

Judas no era un desconocido que contemplaba a Jesús desde lejos. Era uno de los Doce. Había compartido el camino con el Maestro, escuchado sus enseñanzas y presenciado sus obras.

Sin embargo, terminó entregándolo por dinero.

El Evangelio de San Juan ya había señalado la relación de Judas con la bolsa común y su comportamiento deshonesto respecto a ella (Jn 12, 4-6).

Su traición manifiesta hasta qué punto el apego desordenado a los bienes materiales puede deformar el corazón humano.

El problema no reside en el dinero como instrumento económico. La Iglesia no enseña que poseer bienes materiales sea, por sí mismo, algo malo.

El problema aparece cuando el dinero deja de ser un medio y se convierte en un fin; cuando se antepone a la verdad, a la justicia, a la fidelidad y, finalmente, a Dios.

San Pablo advierte en su Primera Carta a Timoteo:

«La raíz de todos los males es el amor al dinero» (1 Tim 6, 10).

No se condena aquí la posesión legítima de riquezas, sino la codicia: el amor desordenado a los bienes materiales.

Judas representa una advertencia permanente para todo cristiano.

Podemos estar cerca de las cosas sagradas y, sin embargo, permitir que nuestro corazón se aleje de Dios.

Podemos conocer las Escrituras, participar en ceremonias religiosas y pronunciar palabras de fe, pero si nuestros actos están dominados por la ambición, la soberbia o el interés personal, nuestra fidelidad se encuentra seriamente comprometida.

La traición comienza muchas veces mucho antes del gesto exterior. Empieza en pequeñas concesiones interiores, cuando justificamos aquello que sabemos que no está bien porque nos resulta conveniente.

13. El denario de Tiberio y el cristiano de nuestro tiempo

¿Qué puede enseñarnos hoy una moneda acuñada hace casi dos mil años?

Vivimos en una sociedad en la que el dinero, el poder económico y la búsqueda del éxito ocupan un lugar central.

Con frecuencia, la riqueza se presenta como medida del valor de una persona, mientras que la fidelidad a los principios morales puede considerarse un obstáculo para alcanzar determinados objetivos.

El episodio de Judas nos recuerda que ninguna ganancia justifica entregar la verdad.

El episodio del tributo nos enseña que el cristiano debe distinguir entre las obligaciones legítimas de la vida civil y aquello que jamás puede negociar.

Esta reflexión tiene aplicaciones concretas.

En la vida profesional, no debemos sacrificar la honradez para conservar un puesto, conseguir un ascenso o alcanzar un beneficio económico.

En la vida familiar, debemos evitar que la obsesión por producir, consumir y acumular termine desplazando el tiempo dedicado a nuestros hijos, a nuestro cónyuge, a la oración y a la educación cristiana.

En la vida pública, debemos recordar que las leyes humanas no son la medida última del bien y del mal. La conciencia cristiana necesita formarse a la luz de la ley natural, la Revelación y el Magisterio de la Iglesia.

En la vida espiritual, debemos preguntarnos si utilizamos los bienes materiales para servir a Dios y al prójimo o si, por el contrario, permitimos que se conviertan en nuestros verdaderos señores.

El cristiano no está llamado a despreciar el mundo material, sino a ordenarlo correctamente.

El dinero puede alimentar a una familia, sostener obras de caridad, ayudar a los necesitados y contribuir al sostenimiento de la Iglesia.

Pero jamás debe convertirse en un ídolo.

La verdadera riqueza no se mide por aquello que acumulamos, sino por aquello que somos capaces de ofrecer a Dios.

Conclusión: el César imprime su rostro en la moneda, pero Dios imprime su imagen en el hombre

El denario de Tiberio es un testimonio material de la época en la que Jesucristo predicó el Evangelio en una tierra sometida al poder de Roma.

Su identificación con la moneda del tributo es tradicional y cronológicamente plausible, pero

no podemos asegurar que fuera exactamente la pieza mostrada a Jesús.

La investigación numismática ha planteado otras posibilidades, entre ellas la de una moneda de plata acuñada en Antioquía, que merece ser considerada como hipótesis, no como una certeza.

Las treinta monedas de Judas presentan todavía más interrogantes. Los Evangelios no identifican su denominación y los siclos tirios, aunque constituyen una posibilidad interesante, tampoco pueden darse por demostrados.

No sabemos si ambas monedas eran iguales. No podemos afirmar que Judas recibiera treinta denarios de Tiberio. Y no necesitamos inventar esa conexión para comprender la profundidad de los acontecimientos.

Porque el verdadero significado de ambos episodios no depende del metal, del peso ni de la inscripción de aquellas monedas.

Depende de Cristo.

Ante el denario, Jesús enseñó que el poder temporal tiene sus límites y que Dios debe ocupar siempre el primer lugar.

Ante Judas, contemplamos la tragedia de un hombre que permitió que el dinero se interpusiera entre él y su Maestro.

Dos episodios, dos circunstancias y una misma enseñanza: **el dinero puede comprar muchas cosas, pero jamás puede comprar aquello que pertenece a Dios**.

El César puede imprimir su rostro en una moneda. Los hombres pueden poner precio a sus intereses, sus ambiciones e incluso sus traiciones.

Pero existe una imagen que ningún emperador puede reclamar y que ningún mercado puede comprar: la imagen de Dios impresa en el alma humana.

Por eso, la pregunta más importante no es si Jesús tuvo entre sus manos un denario de Tiberio o si Judas recibió monedas de aquella misma acuñación.

La pregunta que verdaderamente debe interpelarnos es otra:

Si Cristo nos preguntara hoy de quién es la imagen que llevamos en nuestro

corazón, ¿podríamos responder, con nuestra vida y nuestras obras, que pertenecemos verdaderamente a Dios?

Fuentes históricas y documentales para profundizar

- **Sagrada Escritura:** Mateo 22, 15-22; Mateo 26, 14-16; Mateo 27, 3-10; Marcos 12, 13-17; Lucas 20, 20-26; Éxodo 21, 32; Éxodo 30, 11-16; Zacarías 11, 12-13.
- **Catecismo de la Iglesia Católica:** números 1897-1904 y 2242.
- **Peter E. Lewis:** *The Denarius in Mark 12:15*. Estudio numismático que examina la identificación tradicional y propone una alternativa basada en una moneda de plata de Antioquía.
- **Warren Carter:** «The Things of Caesar: Mark-ing the Plural (Mark 12:13–17)», *HTS Teologiese Studies/Theological Studies*, 70(1), 2014. Investigación sobre el contexto histórico, literario y político del episodio del tributo.
- **Fabian E. Udoh:** *To Caesar What Is Caesar's: Tribute, Taxes, and Imperial Administration in Early Roman Palestine*. Estudio sobre la fiscalidad romana en Palestina.
- **Kenneth Lönnqvist:** *New Perspectives on the Roman Coinage on the Eastern Limes in the Late Republican and Roman Imperial Period*. Investigación sobre la circulación monetaria romana en Oriente.
- **Roman Provincial Coinage (RPC):** catálogo académico de las emisiones monetarias provinciales romanas, incluida la moneda RPC I 4161, relacionada con la hipótesis de Antioquía.